

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 28 de mayo de 2019

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,

Concejal Juan Manuel Bernasconi

Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi

Secretario Administrativo: José Slabber

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CAMAÑO, Mariano Daniel
CANO, Susana Beatriz
CASTRO, Guillermo Damián
COLDANI, Raquel
CONVERSANO, Daniela Vanina
ESCOBAR, Rocío Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GARCÍA, Ángel Domingo
GUTIÉRREZ, Omar David
KOS GRABAR, Jorgelina
MAISÚ, Facundo Julián
MÉNDEZ, Diego Leonardo
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
SALUSTIO, José María
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

D'ANGELO CAMPOS, Federico

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Izamiento de la bandera nacional.
- 3.- Orden del Día.
- 4.- Aprobación de Actas.
- 5.- Homenajes.
- 6.- Asuntos Entrados.
- 7.- Minutas de comunicación verbales.
- 8.- Despachos de las comisiones.
- 9.- Expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas - Mociones.
- 10.- Convalidación de contrato de locación entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación de Bomberos Voluntarios y Primer Auxilio de Villa La Florida.
- 11.- Sentido de circulación y prohibición de estacionamiento como consecuencia de la obra Corredor Metrobús de Quilmes.
- 12.- Designación del Centro de Emergencia de Quilmes con el nombre “Bombero Voluntario Oficial 2° José María Sánchez”.
- 13.- Autorización de licencia a la concejal María Ángel Sotolano desde el 11-6-19 hasta el 10-12-19.
- 14.- Traslado del recinto del HCD al Teatro Municipal el día 13-6-19.

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- En Quilmes, el día 28 del mes de mayo de 2019, a la hora 12 y 6:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Se pasa lista, registrándose la ausencia de los concejales Susana Cano y Federico D'Angelo Campos.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de veintidós señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde a la concejal Rocío Escobar izar el pabellón nacional.

- Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a la barra, la concejal Rocío Escobar procede a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- *(Lee)*

INSERTAR ORDEN DEL DÍA

4
APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las actas descriptas en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento los señores concejales de las actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- La moción resulta suficientemente apoyada,

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

5
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día sobre, homenajes.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos homenajes que tienen que ver con la soberanía y con la independencia.

En primer lugar, quiero hacer un homenaje con referencia al aniversario del 25 de mayo de 1810, la Primera Junta de Gobierno, porque fueron ellos los primeros argentinos que empezaron a pensar en la Argentina como una patria.

La soberanía tiene que ver con decisiones políticas, no puede haber soberanía sin independencia económica, esa fue la primera discusión que comenzó en 1810, la de soberanía o independencia. Desde 1810 a esta parte nuestro país se debate en esa discusión.

En ese sentido, quiero hablar sobre el segundo homenaje, porque el día de mañana se cumplen cincuenta años del paro iniciado en Córdoba el 29 y 30 de mayo de 1969, conocido comúnmente como Cordobazo, un paro y movilización que se dio en medio de la dictadura de Onganía y lo que se pretendía era discutir la independencia económica. La manera en que se reparte la riqueza entre trabajadores y dueños es una manera de discutir la independencia económica, sobre todo si se está discutiendo con las multinacionales extranjeras que lo que hacen es llevarse las ganancias producidas en el país fuera del país. Esa era una de las discusiones que se daba el 29 y 30 de mayo de 1969.

Ese paro terminó con una gran represión, con muertos y detenidos y anticipó el fin de la dictadura de Onganía. Mañana se van a cumplir cincuenta años de ese paro.

Elegí un fragmento de Mariano Moreno, uno de los integrantes de la primera junta de gobierno, que sintetiza la cuestión de la soberanía y de la independencia económica para cerrar este homenaje: "Los pueblos deben estar siempre atentos a la conservación de sus intereses y derechos y no deben fiar más que de sí mismos. El extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse. Recibámoslo en buena hora, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria y franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas; pero miremos sus consejos con la mayor reserva y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejaron envolver en cadenas, en medio del embelesamiento que les habían producido los chiches y coloridos abalorios".

La cuestión de la patria o la colonia sigue siendo una discusión hoy y como peronista y defensora de la patria, no de la colonia, es que quiero reivindicar la Primera Junta de Gobierno de 1810 y los mártires del Cordobazo de 1969.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se ha incorporado la concejal Susana Cano.

Sra. CONVERSANO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Daniela Conversano.

Sra. CONVERSANO.- Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Hoy quiero hacer un homenaje, porque es el día de los jardines de infantes y de las maestras jardineras.

Cada 28 de mayo celebramos el Día de los Jardines de Infantes y el Día de las Maestras Jardineras en memoria y reconocimiento a Rosario Vera Peñaloza, precursora y defensora de la educación de los niños. Vera Peñaloza nació el 25 de diciembre de 1873 en Atilas, un pueblo de La Rioja, cursó sus estudios en San Juan y Paraná, donde se recibió con el Título Superior de Enseñanza en 1894. En el año 1900 fundó el primer jardín de infantes argentino como anexo a la Escuela Normal de La Rioja, después trasladó la misma experiencia a Córdoba, Buenos Aires y Paraná. Falleció el 28 de mayo de 1950 a los 77 años y es en homenaje a su labor como pedagoga que este día fue declarado el Día Nacional de los Jardines de Infantes y el Día de las Maestras Jardineras.

Podemos decir con orgullo que esta gestión con la creación de los siete jardines municipales pudo sumar su granito de arena a este sueño que construyó Rosario Vera Peñaloza hace más de cien años, el sueño de que cada niño pueda acceder a la educación inicial. Es por eso que no quiero pasar por alto este día y saludar a todas las maestras jardineras del distrito, pero principalmente a nuestras queridas maestras jardineras de los jardines municipales quilmeños, las primeras en 352 años de historia de Quilmes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¿Algún homenaje más?

- No se realizan manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Pido la palabra para hacer un homenaje y saludar por el Día del Empleado Legislativo, que ayer se cumplió un aniversario. Saludo a todos los empleados de este Concejo Deliberante y a los de todas las Cámaras, tanto nacionales como municipales y provinciales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

6 ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III, IV y V del Orden del Día.

Aquí incluir puntos II, III y IV del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III, IV y V del Orden del Día y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo y, además, solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales; y si algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que el expediente N° 4091-11080-S-18, el expediente N° 4091-5902-S-19 y el expediente N° 4091-7120-D-19, que figuran como "Informes, Comunicaciones y Proyectos del Departamento Ejecutivo"; el expediente N° 2-27682-HCD-19, que figura como "Comunicaciones de la Presidencia" y el expediente N° 2-27675-HCD-19, que figura como "Proyectos presentados por los concejales", sean reservados en la mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- La moción resulta suficientemente apoyada,

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales para realizar minutas de comunicación verbal.

Sr. GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal David Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- Buenos días, señor presidente.

Tengo tres minutas de comunicación para presentar. La primera es de índole local, justamente por uno de los temas que se viene debatiendo con mucha fuerza últimamente en el Concejo y tiene que ver con la infraestructura de las escuelas de nuestra ciudad.

Se comunicaron conmigo algunos vecinos que viven en las proximidades de la Escuela N° 23, ubicada en la calle San Martín y Lamadrid, preocupados por las obras que se están realizando en las escuelas. Se están haciendo tres aulas en el piso superior, arriba de la escuela ya existente, y nos manifiestan la preocupación por lo que ellos ven como una falta de logística, de prevención y de planificación de la obra.

Desde que comenzó la obra en cuestión lo que nos manifiestan los vecinos –y tengo fotos acá que nos han enviado– es que los techos se están cayendo a pedazos, literalmente. Se está cayendo gran parte de la mampostería, justamente debajo de estas aulas nuevas que están realizando y alguna de las paredes quedaron electrificadas.

Es cierto que después de que los vecinos y los padres de los alumnos se manifestaron en los medios de comunicación se acercó el secretario del área, el señor Domene, pero realmente no colmó las expectativas de los padres, por lo cual nos plantearon si podríamos hacer esta intervención en el concejo a través de una minuta para plantear lo siguiente: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del área que corresponda, informe plazos, presupuestos y responsable de las obras de infraestructura que se están llevando a cabo en la Escuela 23 de Bernal".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sra. CONVERSANO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Daniela Conversano.

Sra. CONVERSANO.- Una vez más vemos en este recinto cómo, lamentablemente, se corre el eje de lo que significa para todos los que hacemos política que la política sea una herramienta de transformación social con la cual deberíamos apostar por el bienestar social. Una vez más se utiliza este recinto para traer cosas agarradas de los pelos, por la mitad, con información totalmente desvirtuada y lo que queda siempre en evidencia es que lo que les molesta son las obras, que la plata vaya a los vecinos y no a los bolsos, y que termine en obras. Les molesta el cemento, las canchitas de fútbol, las refacciones en las escuelas y siempre están haciendo problema.

Obviamente, cada obra –como lo sabe cualquiera que alguna vez refaccionó su casa o intervino algún espacio– en el transcurso trae una incomodidad. Existe una dependencia que depende de la provincia, que es la Jefatura Distrital, que se ocupa de armar planes de contingencia para llevar adelante las medidas que se tienen que tomar y de llevar adelante el proceso mientras que se hacen las obras. Por suerte, este gobierno municipal a cargo de nuestro intendente Martiniano Molina pone la plata en las escuelas y escucha a las comunidades respecto de las necesidades y esta era una escuela que tenía un montón de matrículas fuera y se le están haciendo tres aulas, un SUM, dependencias y baños.

En esa escuela, obviamente para poder hacer la obra como corresponde hay que picar y sacar la membrana para poder construir para arriba. Para que todos los que no están al tanto lo sepan, las aulas de primaria están abajo y las aulas de secundaria que se están construyendo están arriba. Yo no soy constructora ni mucho menos, pero para poder construir para arriba hay que picar y sacar la membrana, entonces, a los chicos de las aulas de abajo se les está rotando los días de clase. Eso está totalmente articulado con la jefa distrital, por eso estoy intentando informar que nada de lo que está pidiendo el concejal es algo que no esté hablado con la comunidad educativa, con los padres, con la directora o con la jefa distrital.

Se han tomado todas las medidas, en el expediente hay un informe de un ingeniero civil que explica cómo está hecho, cuáles son las medidas de prevención para que no suceda ningún accidente y cómo se está llevando adelante la obra.

Con lo cual, me parece que la forma de trabajar es completamente articulada y se está haciendo en conjunto con todas las áreas que intervienen, tanto del municipio como la Jefatura Distrital, los directivos y los padres, que también han sido comunicados sobre estas medidas que se han tomado.

Es más, si a usted le interesa, concejal, le puedo acercar una prueba hidráulica que ayer me trajeron y que se hizo en el techo de arriba, donde se está trabajando, para corroborar que el agua no se filtre a las aulas de abajo.

Quiero darles tranquilidad a los vecinos de Quilmes, porque se están tomando todas las medidas para que los chicos puedan tener clases; mientras tanto, vamos a seguir poniendo la plata donde corresponde: en las escuelas de los pibes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal David Gutiérrez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. GUTIÉRREZ.- Gracias.

No le voy a contestar a la concejal. Simplemente, la preocupación de los vecinos, los padres y los alumnos es la interrupción del ciclo lectivo, porque le están interrumpiendo las clases a los chicos de primaria, pero bueno, ya fue aprobada la minuta.

La siguiente minuta tiene que ver con la política económica que está llevando adelante el gobierno nacional y que repercute, lamentablemente, en nuestra ciudad. Voy a mencionar un caso que tuvo repercusión en estos días, me refiero a la fábrica Eitar, una empresa metalúrgica de la ciudad que contaba con una dotación de personal de 240 trabajadores.

Ya hubo un conflicto recién iniciado el año 2016 donde se hicieron oír los trabajadores. Ese conflicto se desató, también, por las medidas económicas que aplicó el gobierno nacional con la apertura indiscriminada de importaciones. En

ese momento la fábrica tenía comprometido un trabajo con la empresa Domec, una de las empresas a las cuales le proveía material. Esa empresa, a partir de esta apertura indiscriminada de importaciones de productos extranjeros, cambió automáticamente los proveedores y el compromiso que habían asumido de comprarle los productos a la fábrica Eitar. Esta empresa siguió con conflictos, en una situación económica complicada después de ese desbarajuste motivo de estas políticas económicas a nivel nacional y se empezó a endeudar y a tener problemas financieros y económicos.

Sin embargo, el motivo por el cual voy a hacer una minuta es la intervención de la AFIP. La AFIP embargó todas las cuentas de esta empresa que se vio obligada a solicitar la quiebra y en este contexto hoy se encuentran 240 trabajadores literalmente en la calle viendo cómo se soluciona este conflicto, esperando a ver si la empresa se puede transformar en cooperativa de trabajo o no.

Como decía al inicio de mi planteo, si bien son cuestiones de política a nivel nacional y el intendente no interviene en la política que va a tomar el gobierno, sí creo que tendría que poner, por lo menos, una voz de alerta respecto de algunas cuestiones. En cuanto a la producción local, al intendente se lo escucha totalmente ausente.

Lo que venimos manifestando continuamente en este concejo es que gobernar no solo se trata de las obras de infraestructura y demás, sino que es mucho más complejo el desarrollo y la administración de un municipio. Creo que el intendente tendría que manifestar la gran problemática social y económica que están atravesando muchas empresas y muchos clubes.

Entonces, la minuta, señor presidente, va en ese sentido y dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del área que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante los organismos gubernamentales y fiscales nacionales y provinciales (Ministerio de Producción y Trabajo, AFIP, ARBA, entre otros) con el objetivo de preservar las fuentes de trabajo de las empresas quilmeñas en crisis (como la Metalúrgica Eitar) y el cese de los embargos que ponen en riesgo el empleo de miles de trabajadores".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal David Gutiérrez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. GUTIÉRREZ.- La última, señor presidente, tiene que ver, también, con cuestiones de política económica que lleva adelante el gobierno nacional y que terminan repercutiendo como nosotros en este concejo venimos advirtiendo que iba a pasar desde que vimos cómo se desarrollaba este sistema político y económico.

En este caso me voy a referir a la situación del club Viejo Bueno, que tiene que ver con los servicios. Más allá de lo que he manifestado respecto de la decisión de la gobernadora que me parece que fue a destiempo, me refiero al planteo de llevar la tarifa social del 30 por ciento en el caso de la electricidad... Ya ocurrió hace tres años que el presidente planteó lo mismo y fueron muy pocos los clubes que se pudieron inscribir, porque los requisitos –por más que quieran decir que son flexibles– para ser beneficiarios de la tarifa social hacen que el 80 o 90 por ciento de los clubes quilmeños no puedan entrar, porque no cuentan con esa documentación.

Al igual que lo que mencioné sobre el caso Eitar, no escuchamos manifestaciones del intendente con referencia al tema de los servicios. En el día de ayer la empresa EDESUR le cortó el suministro al club Viejo Bueno. En estos momentos los compañeros nos estamos reuniendo con la empresa para ver si podemos destrabar esta situación para que le devuelvan el medidor y se pueda restablecer el servicio. El club tiene una deuda 138.000 pesos que no pudo pagar y se encuentra sin el servicio por este motivo.

Entonces, yo creo que en estos casos el intendente también tiene que poner su equipo al frente de las cuestiones sociales para intervenir como negociador entre los clubes, las empresas y los distintos entes nacionales o privados.

Voy a leer la minuta de comunicación. Dice: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda solicite a la empresa EDESUR S.A. para que cese con el corte de suministro eléctrico a instituciones de bien público y sin fines de lucro. Asimismo, también veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Poder Ejecutivo nacional la urgente reglamentación de la ley nacional 27.098 (ley nacional de clubes de barrio y de pueblo), norma que prevé, entre otras cuestiones, la implementación de una tarifa social de los servicios públicos".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sra. PUCHETA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Myriam Pucheta.

Sra. PUCHETA.- Buenos días a todos.

Sin perjuicio de que compartimos la inquietud del concejal David Gutiérrez, me parece que es importante para conocimiento de todos los vecinos decir que no es tan completa la información que brinda el concejal. En primer lugar, nosotros contamos con una Dirección de Defensa del Consumidor que está trabajando arduamente y representando a todas las entidades de bien público, llámese sociedades de fomento o clubes de barrio, que tengan algún inconveniente respecto de sus tarifas. De hecho, voy a dar un solo ejemplo, el caso del club Don Bosco, que, supuestamente, el concejal García debe conocer muy bien...

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Continúe, por favor.

Sra. PUCHETA.- El club Don Bosco está en Pringles, no me refiero al club de rugby. Y se ha evitado el corte del suministro no solamente de luz, sino también de gas.

No solamente es la Dirección de Defensa del Consumidor la que está actuando en representación de las entidades de nuestro distrito, sino que, además, todos hemos recibido una comunicación por parte de la gobernación respecto de la tarifa social en cuanto a la empresa Metrogas y estamos trabajando arduamente para que sea bastante laxa la presentación de los papeles por parte de los clubes, sin tantos requisitos: basta con tener el reconocimiento municipal, no así la personería jurídica, que es lo más engorroso de obtener.

Del mismo modo, la Dirección General de Entidades de nuestro municipio también está recopilando todas las necesidades de habilitación de la tarifa social en las empresas de servicios públicos. Por lo tanto, se está trabajando en esto.

Vuelvo en parte a lo que decía la concejal Conversano, porque a veces en este recinto –y es entendible que suceda en un período electoral– la información que se da es parcial y confunde a los vecinos. Tengamos la tranquilidad de que se está trabajando en este sentido.

Nada más.

Sr. GUTIÉRREZ.- Si es así lo que plantea la concejal, bienvenido sea, pero el comunicado oficial que sacó la gobernadora, del cual después circuló un montón de información, dice que se requiere la personería jurídica al día en la provincia de Buenos Aires. Después no tengo otra información, el comunicado oficial planteaba eso.

Ojalá sea así, porque tiene mucho más sentido, pero esta es la comunicación oficial.

Sr. MÉNDEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: me parece una falta de respeto que la señora concejal haga referencia a la Gobernación, cuando fue la propia María Eugenia Vidal la que autorizó el aumento de tarifas. Precisamente, es la que está perjudicando a los clubes. O sea, por un lado, dice que los quiere ayudar pero, por el otro, les aumenta los costos a los padres, vecinos y asociados de cada una de esas instituciones.

Me parece de una gran caradurez que se digan esas cosas. Lógico que es un año electoral, pero cuando no hubo elecciones también aumentaron las tarifas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: esta minuta de comunicación que voy a presentar tiene relación con un problema que aqueja a algunos vecinos de Camino General Belgrano y La Rioja, quienes desde hace unos meses vienen padeciendo problemas por la falta de iluminación en el puente y en toda la traza del Camino General Belgrano, desde la Rotonda de Pasco hasta por lo menos la calle La Rioja.

El puente está muy mal señalizado: tiene tres tachos vacíos con un pequeño *guardrail* –si se lo quiere llamar así-, que puede ser tocado por una criatura y ésta caerse al arroyo. De hecho, el último mes se produjeron 60 accidentes en ese lugar, dos de los cuales terminaron en el arroyo. Fue necesaria la intervención de muchos vecinos ayudando a las familias que cayeron con sus bebés que venían en el auto.

Esto tiene que ver con lo que ha dicho la señora concejal Conversano en el sentido de que nos asustan las obras. Ella no discrimina y abarca todo. No sé si sorprende también a los mismos concejales oficialistas con las obras. A nosotros no nos asustan, sino lo que nos da miedo es lo mal que se hacen, porque han ensanchado una calle –la salida de la Rotonda de Pasco- que los autos toman a mucha velocidad y de repente –al llegar al puente- se les hace una sola mano. Entonces uno choca con el que viene de frente, colisiona con el puente o se cae en el arroyo. ¿Es tan difícil ver esto? ¿Cuesta darse cuenta de que una arteria tan transitada como el Camino General Belgrano puede provocar accidentes? Dicen que han bajado la cantidad de siniestros en el distrito, pero me parece que no tomaron en cuenta lo que pasa en ese lugar.

En función de lo expuesto, la minuta de comunicación verbal diría así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda proceda a la instalación de iluminación adecuada y cartelería que advierta a los conductores que se desplazan sobre la traza del camino General Belgrano en su intersección con la calle La Rioja de la localidad de Quilmes Oeste, de la proximidad de un puente sobre el arroyo, que estrecha abruptamente la calzada permitiendo solo el desplazamiento de un auto por cada mano. Asimismo y en virtud de los numerosos accidentes que se han producido en el lugar, se instale un guardrail metros antes del acceso al citado puente para impedir que, como ya ha sucedido, los vehículos caigan al arroyo.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: buenos días a todos, todas y *todes*.

Voy a presentar una sola minuta de comunicación que ha sido elaborado por los estudiantes del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales y Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes. Ellos acercaron una nota dirigida al Honorable Concejo Deliberante por algunas problemáticas que están sufriendo. En representación de los estudiantes, nos han hecho llegar esta carta que dice así: “Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de representantes del estudiantado de la Universidad Nacional de Quilmes para transmitirles un problema que viene teniendo lugar en la zona y que entendemos el municipio no solo está facultado para resolver, sino que es parte de sus obligaciones.

“Se trata del tramo de vereda que va desde la entrada de la universidad hasta la calle Lebensohn. El mismo no solo está en mal estado, sino que tampoco se encuentra iluminado correctamente, debido a que los árboles obstruyen la luz de la calle. La combinación de ambos factores hace que sea difícil transitarlo en horarios nocturnos, sobre todo en días de mal tiempo ya que por el estado de la vereda se forman charcos y barro. Además, debemos tener en cuenta que a la Universidad concurren aproximadamente 80 alumnos con discapacidades motrices, que, si bien varios de ellos pueden ingresar en auto al establecimiento, otros llegan en transporte público, no pudiendo evitar la vereda en cuestión. Se trata de un camino obligado para los estudiantes que toman tren o colectivo...” – son víctimas de la inseguridad también- “...para asistir a sus clases, por lo que su mal estado perjudica a casi la totalidad de la comunidad universitaria.

“Les pedimos tengan a bien resolver el asunto, ya que es un problema para los concurrentes a la universidad.”

Es la carta del Centro de Estudiantes y la minuta de comunicación quedaría así: “El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda proceda a garantizar para toda la comunidad universitaria de la UNQ:

1. Un corredor universitario de circulación cómoda, confiable y segura.
2. Poda de árboles que así lo requieran en todo el trazo de la calle Roque Sáenz Peña, desde la entrada a la Universidad hasta la estación de Bernal.

3. Revisión del estado de las veredas y rampas de accesibilidad en el tramo Roque Sáenz Peña desde la entrada de la Universidad hasta la calle Lebensohn.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Susana Cano.

Sra. CANO.- Señor presidente: buenos días a todos y a todas.

Voy a presentar dos minutas de comunicación verbales que causalmente tienen que ver con el homenaje que se les rindió anteriormente a las maestras jardineras y a los jardines de infantes.

La primea minuta se vincula con el Jardín 929, de La Florida. La comunidad educativa me hizo llegar una nota en la que pide que le solicitemos al Departamento Ejecutivo, a la Municipalidad o a quien corresponda que por favor haga algo con el tema de la seguridad en general. Me estoy refiriendo a la seguridad de los vecinos, de la comunidad educativa, de los docentes, de los alumnos, etcétera.

Tengamos en cuenta que a un jardín concurren chiquitos de 3, 4 y 5 años, junto a sus hermanos y acompañados por sus padres. Obviamente que están atentos con todo lo que pasa alrededor.

El jardín está ubicado en la calle 856, entre 884 y 883. Por la calle 884 entran al barrio, desde la Avenida Monteverde –que es ruta provincial-, con la misma velocidad con la que vienen por esa ruta provincial tanto los autos, como las camionetas y cualquier otro vehículo. Así, a alta velocidad, entran al barrio y pasan por la puerta del jardín.

Imagínense a los nenes, las madres y toda la familia que se encuentran en un riesgo constante. Ya hubo pedidos sobre este tema como el hecho de solicitar que se pintaran las sendas peatonales, pero el Jardín 929 está en la otra punta de Quilmes. Estamos hablando de casi el límite con Florencio Varela. Obviamente que una senda peatonal no es la prioridad, por eso mismo es que se acercó una nota solicitando lomos de burro, señalización de la cercanía de un establecimiento

escolar y, obviamente, que se cumpla con la ordenanza del corredor escolar de seguridad. Cada dos por tres una de las maestras es atacada, robada o golpeada y más allá de que a unas cuadras de allí hay un destacamento policial, para cuando llega la policía ya se fueron por la ruta provincial a La Quiaca, por decirlo sutilmente.

La minuta dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a dar pronta solución al problema de tránsito que padecen los vecinos del Barrio Monteverde. Los vecinos del Jardín 929 ubicado en calle 856 entre 884 y 883 de Villa La Florida solicitan con suma urgencia la demarcación de las sendas peatonales, colocación de señalización de escuela y, de ser posible, reductores de velocidad, ya que los vehículos que entran al barrio desde la ruta provincial Monteverde por 884 no respetan velocidad, ni la cercanía del establecimiento educativo, lo que torna muy peligroso el tránsito de los niños y niñas que concurren al lugar".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Susana Cano.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sra. CANO.- Gracias.

La otra minuta, teniendo en cuenta las palabras de la concejal Conversano, que hizo un homenaje a todas y todos los que día a día concurren y enaltecen el trabajo de los jardines de infantes, tiene que ver con el Jardín N° 915, la Escuela Primaria N° 16 y la Secundaria N° 53, que está ubicada en Quilmes Oeste, en la intersección de las calles Rodolfo López y Bernardo de Irigoyen.

Hemos trabajado junto con la concejal Conversano y sabemos que en un montón de escuelas se están haciendo obras, pero lo que no compartimos es las respuestas o las formas, no de la concejal, obviamente, sino de otros entes, por ejemplo, el Consejo Escolar. Voy a hacer un poco de historia para que se entienda de qué estoy hablando, el 11 de abril el Jardín de Infantes N° 915, ubicado sobre Rodolfo López hacia el costado de la esquina de Bernardo de Irigoyen, llamó a

Metrogas por una pérdida de gas, ese mismo día Metrogas concurreó y les cortó el gas, que es compartido por todos los establecimientos educativos.

Desde el 11 de abril hasta el día de la fecha están sin gas, obviamente esto redundante en que no tienen comedor y se mueren de frío, es decir, no tienen ningún servicio que tenga que ver con el gas. Como es una comunidad educativa muy cercana –como todas, porque no vamos a resaltar a ninguna en particular– los padres concurren todos los días con termos y demás, pero esto es muy engorroso, todos los sabemos. Desde esa fecha hasta hoy casi todos los días las directoras – menos la de primaria, porque tienen un problema: la directora y la vice renunciaron– han ido semanalmente a hacer los reclamos correspondientes al Consejo Escolar y les respondieron que hay entre cincuenta y setenta escuelas en las mismas condiciones y que ellos no son prioridad, por eso lo distingo de lo que fue la respuesta que dio la municipalidad.

Yo entiendo que puede haber hasta setenta escuelas en situaciones similares, pero esa no es respuesta ni manera, porque los pibes son prioridad acá, en la otra punta de Quilmes, en Ezpeleta, en Bernal, en cualquier lado son prioridad. Creo que esto lo compartimos todos, tengamos el color político que tengamos, tengamos el pensamiento que tengamos. No es manera de contestarle a nadie. Puede haber esa cantidad de escuelas con problemas de gas, de agua o de cualquier tipo, pero me parece que no es excusa, si bien entiendo que se está trabajando, porque, de hecho, lo venimos plasmando en este lugar. En la sesión pasada tanto el concejal Gutiérrez como el concejal Festucca trajeron problemáticas de otras escuelas y se han hecho 10.000 cosas, pero también hay otras cosas en camino y problemas como estos.

Me parece que el hecho de que haya otros problemas en el camino no es excusa. Creo que decirle a un responsable de una comunidad educativa integrada por nenes desde los tres años hasta adolescentes de secundario "Ustedes no son prioridad" no es la manera. El Consejo Escolar, en ese sentido, deja bastante que desear.

Creo que acá hay responsabilidades del Estado en su gran mayoría. Insisto, hemos trabajado en la comisión un montón de cosas, pero hago una salvedad respecto del Consejo Escolar, porque la verdad es que en la mayoría de los casos se ha borrado de esa comisión.

Dejan bastante que desear, no son las formas de contestarle a nadie. Los pibes son prioridad en cualquier punto del distrito, no hay pibes y pibas de primera y de segunda, todos son prioridad en cualquiera de las escuelas, no porque sean de Quilmes oeste, de Ezpeleta, de Bernal o de Solano hay una prioridad u otra. Entonces, me parece que los problemas que se relacionen con el gas, el agua o lo

que fuere deberían solucionarse sin tener que discriminar por dónde estén o por el problema que tengan.

Es mi humilde opinión, pero creo que en esto deberíamos convenir, independientemente del color político o las ideas que tengamos. No debería haber discriminación en esto.

La minuta dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a dar pronta solución al problema de gas que tiene padeciendo la comunidad educativa de las ES 53, Primaria 16 y el Jardín 915 de Quilmes Oeste. Las comunidades educativas de las mencionadas escuelas están afectadas desde el día 11 del mes de abril por un corte del suministro de gas, realizado por la empresa METROGAS, lo que redundará en dificultades no solo para el diario desenvolvimiento de las tareas sino que las bajas temperaturas de la época tornan muy compleja la tarea de aprender y enseñar".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sra. CONVERSANO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Daniela Conversano.

Sra. CONVERSANO.- Adhiero a las palabras de la concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

Simplemente, quiero transmitir que vamos a acompañar la minuta, porque consideramos que todo lo que se dijo es así, no hay discriminación alguna porque una escuela sea de un lado o de otro, creo que durante nuestra gestión eso ha quedado demostrado.

Quiero decirle que estamos trabajando para ver cómo se articula, porque hay toda una situación en la que Metrogas va, se presenta y corta el servicio. Es decir, hay denuncias, se corta el servicio y no se hace un trabajo como deberían, teniendo en cuenta que a veces los cortes ocasionan todo este tipo de perjuicios y que, tal vez, se podrían solucionar de otra manera. Se está trabajando articuladamente con el consejo y con la Jefatura Distrital en la elaboración de un protocolo para que estos procesos puedan llevarse adelante de una mejor manera.

No obstante que creemos que la minuta tiene asidero por lo que pasa en muchas escuelas, si bien en la 53, como les decía, estamos haciendo aulas y es cierto que el problema del gas nos afecta, el SAE tiene un plan de contingencias para que la comida llegue igual. Sin embargo, es una dificultad que no tengan gas, por supuesto, y es por eso que vamos a acompañar la minuta.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Susana Cano.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. MÉNDEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes.

Voy a realizar dos minutas de comunicación. La primera tiene que ver con un bache en la intersección de la avenida Donato Álvarez con la calle 860, en el límite de Quilmes con Florencio Varela.

La minuta de comunicación dice así: "El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda proceda a realizar la reparación de la carpeta asfáltica en la Av. Donato Álvarez en su intersección con la calle 860 del barrio Los Eucaliptus de San Francisco Solano".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. MÉNDEZ.- La siguiente minuta de comunicación viene en consonancia con lo que expresaba la mayoría de los concejales y concejalas en este recinto y se relaciona con la cuestión edilicia de las escuelas.

Señor presidente, voy a hacer referencia a la Escuela Especial N° 505, una escuela en la que asisten niños sordos e hipoacúsicos. Esta escuela se ubica en Vicente López y Carlos Pellegrini, tiene doble escolaridad y en ese régimen contempla desayuno, almuerzo y merienda y asiste aproximadamente a 280 alumnos. En el año 2017 hubo un corte de gas por la cuestión de las instalaciones, es decir, se cortó el servicio y llevaron tubos de gas. En esta escuela no tienen calefacción, lo que les genera una dificultad porque tienen que utilizar abrigo y ellos se comunican con el cuerpo. Hay alumnos que ni siquiera comenzaron las clases, eso lo hemos expresado en una minuta de comunicación sobre la cuestión del transporte escolar, la minuta del 9 de abril HCD-2-27617.

Este viernes 24 de mayo –y este es el motivo de la minuta– informaron un recorte horario de 8.30 a 12.30 del mediodía. Antes, como decía, como es de doble jornada, el horario era de 8.30 a 16.30. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente?, que es más fácil recortarle el horario a los chicos que solucionar las cuestiones edilicias.

Yo también comparto que está bien que se hagan las reparaciones en los demás establecimientos, pero bueno, para eso los eligieron y esa es la tarea de gobernar, tanto del secretario de educación como del intendente municipal.

Nosotros fuimos a ver la rendición de cuentas de 2017 y de 2018. En la de 2017 el crédito vigente era de, aproximadamente, 160 millones de pesos, de los cuales se devengaron 148 millones; acá hay un resto, se utilizó aproximadamente el 92 por ciento de lo presupuestado en el área de Educación; y en el año 2018 de 220 millones de pesos se devengaron 172 millones, aproximadamente.

¿Qué significa esto, señor presidente?, que, como se dijo en la sesión de la rendición de cuentas, subejecutar es no hacer obras y, justamente, obras tan primordiales como estas que afectan a niños y niñas que, además de todas las dificultades que tienen, se encuentran con una dificultad por parte del Estado que no repara las situaciones.

Ya vimos lo que pasó en Moreno con la instalación de gas, acá la hicieron más fácil y lo cortaron, pusieron tubos y no están reparando nada. Así que la minuta de comunicación, señor presidente, viene en ese sentido y dice así: "El

Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda y atento a la urgencia del reclamo, ejecute medidas para resguardar la escolaridad de la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 505. Asimismo, se solicita informe a este cuerpo las problemáticas edilicias y el cronograma de obras dispuesto a fin de dar pronta solución a las mismas".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sra. CONVERSANO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Daniela Conversano.

Sra. CONVERSANO.- Todo lo que acaba de decir el concejal en su alocución es falso.

En principio, la escuela a la que hace referencia fue alquilada por la gestión anterior en un edificio que, es cierto, no está en las mejores condiciones, por eso la Secretaría de Cultura ha hecho una obra y en este momento las reparaciones las está haciendo el Consejo Escolar. No obstante, siempre tuvo gas envasado, no es cierto que porque se cortó el gas ahora se les pusieron tubos. Eso no es cierto, esa escuela siempre tuvo gas envasado.

Habría que terminar de hacer alocuciones con mentiras. Quizás existan problemas reales en otras escuelas, pero este no es el caso.

Sr. MÉNDEZ.- ¿Puedo hacer una interrupción?

Sra. CONVERSANO.- No se la doy.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Cuando termine de hablar la concejal le doy la palabra.

Sr. MÉNDEZ.- Pero estaba hablando yo, ella me interrumpió a mí.

Sra. CONVERSANO.- No, hablé cuando se puso en consideración.

Por otra parte, el concejal tendría que aprender a leer el presupuesto, porque cuando se habla de "ejecutado" hay varias columnas a leer; el 92 por ciento es lo que se llegó a pagar, el resto queda comprometido y eso se recompromete al año siguiente, porque son obras que sí se hicieron, pero que no llegaron a pagarse en el transcurso del año, por eso se recompromete para el año siguiente y se efectúan.

Si le queda alguna duda, yo ya he hablando en este recinto en varias ocasiones respecto de todo lo que se hizo en las escuelas, por lo cual creo que es un descaro hablar de subejecución cuando tenemos 51 aulas construidas, 35 de nivel inicial, se hicieron seis jardines municipales, se intervinieron 167 escuelas. O sea, durante la gestión de Martiniano Molina se hicieron 167 obras en las escuelas, mientras que durante ocho años de la gestión anterior se hicieron ocho reparaciones. Así como lo estoy diciendo: ocho reparaciones en ocho años.

Me parece al partido que representa el concejal que me precedió en el uso de la palabra le debería dar vergüenza preocuparse por las escuelas ahora cuando fueron gobierno durante 25 años y no hicieron nada. Hoy las maestras se sorprenden, porque pueden llamar al secretario de Cultura o al intendente Martiniano Molina y siempre les atienden el teléfono, siempre están, gobiernan de cara a la sociedad y les dan respuestas permanentemente. Cuando llevamos mobiliario a las escuelas recibimos no solo la admiración y la sorpresa, sino que nos dicen que jamás fueron escuchados, que jamás les dieron bolilla y que jamás tuvieron las respuestas que tienen hoy en día.

Quiero decir que es completamente falso lo que se plantea en la minuta, tanto por el gas como por la subejecución del presupuesto. Nada de eso es cierto, por lo tanto, no vamos a acompañar la minuta.

Sr. MÉNDEZ.- Dos cosas. La primera ya la repetí varias veces: el gobierno municipal anterior ya perdió, están gobernando ustedes, dejen de repetir esa perorata porque no sirve, no le sirve al vecino común y, en este caso, no le sirve al papá de los chicos que van a la escuela.

Ya que vino tan informada, le pregunto a la concejal si sabe que hoy, en este momento, la Escuela N° 79 está sin gas y hoy no llegaron las viandas del Servicio Alimentario Escolar.

Sra. CONVERSANO.- Sí, si quiere le contesto.

Acabo de recibir un informe durante la sesión. El matriculado que hizo la obra el año pasado me acaba de informar que hicieron una denuncia anónima a Metrogas –porque también hay manos oscuras, estamos en un año de elecciones– cuando la escuela no tiene ningún problema de gas.

No obstante, también quiero informarle que el matriculado está ahora en la escuela y están pidiendo una nueva inspección a Metrogas, porque el servicio fue cortado por una denuncia falsa.

Sr. MÉNDEZ.- Siempre la culpa es del otro, les pasa de todo.

Sr. GUTIÉRREZ.- Lo de las viandas no lo contestó.

Sr. BÁEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Gracias, presidente.

Una preguntita puntual a la concejal Conversano, ¿usted cuando dice que en ocho años...?

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. BÁEZ.- La concejal dijo que en ocho años se hicieron solamente ocho intervenciones en las escuelas, me parece que tiene mal el dato y lo podemos corroborar en la próxima...

Sra. CONVERSANO.- Cuando quieras.

- Manifestaciones en las bancas y en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio. ¡Silencio, por favor!

Sr. BÁEZ.- Presidente, ¿podemos hablar?

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por favor, silencio.

Sr. BÁEZ.- Escúcheme, si solamente se hicieron ocho reparaciones... el Consejo Escolar en ocho años hizo ocho intervenciones...

Sra. CONVERSANO.- No, el municipio de Quilmes.

- Manifestaciones en las bancas y en la barra.

Sr. BÁEZ.- Yo fui consejero escolar, puedo hablar con un poquito de propiedad sobre este tema, ¿no?

- Manifestaciones en las bancas y en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- ¡Silencio!

Sr. BÁEZ.- Si no me interrumpen y me dejan hablar... pero si no, no hay ningún problema, esta es la democracia que instalan ustedes acá.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Concejal, continúe así podemos votar la minuta.

Sr. BÁEZ.- Presidente, si me da la palabra quiero hablar tranquilo y que me escuchen.

Digo lo siguiente...

Sr. CAMAÑO.- Entonces hagamos un debate libre o un programa de preguntas y respuestas; si no, tratemos de poner orden. Que se hable sobre la minuta, porque si no, estamos...

Sr. BÁEZ.- Estoy hablando sobre la minuta, ¿qué le molesta a usted?

Sr. CAMAÑO.- No, está hablando sobre los ocho años, que fue algo con lo que se argumentó sobre la minuta.

Sr. BÁEZ.- Está bien, pero está diciendo que en ocho años los consejeros escolares que estuvieron en ese momento...

Sra. CONVERSANO.- No.

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- No, entendió mal.

Sr. BÁEZ.- ¿Cómo que no? Ocho intervenciones...

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Habló de la gestión municipal, no de los consejeros escolares.

Sr. BÁEZ.- No, habló de "la gestión anterior".

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. BÁEZ.- Y hoy estamos hablando de un fondo educativo millonario que lo maneja el esposo de la señora concejal, para ser más claro, donde se gastan sumas excesivas mientras las escuelas están todas rotas.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por favor, concejal...

Sr. BÁEZ.- ¡Es todo mentira! ¡No inventaron la educación! Lo que mejor funcionó en los ocho años anteriores fue la Secretaría de Cultura, señor presidente.

- Manifestaciones en las bancas y en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Voy a hacer una minuta que refiere a un pedido puntual que quizás a alguno le resulte controvertido, pero quiero plantear los antecedentes.

Claramente, tiene que ver con la crisis económica que hay en nuestro país y las dificultades de supervivencia de miles y miles de quilmeños. Este modelo con inflación, devaluación y deuda externa ha llevado a que miles de familias no puedan llegar a fin de mes; el domingo estuvimos en la feria del triángulo en Bernal –la visitamos cada tres o cuatro meses, creo que el año pasado o el anterior hice un comentario similar– y vimos a más de 1200 o 1300 personas con un pequeño puesto, algunos vendiendo elementos nuevos, otros vendiendo alimentos y otros, incluso, vendiendo sus propias ropas, haciendo una suerte de trueque para poder sobrevivir y esa imagen sumada a la amenaza –entre

comillas– de que se tengan que ir porque empieza a funcionar el metrobús muestra claramente cuál es la situación de nuestra sociedad o la crisis que la afecta.

Nosotros vamos a hacer un pedido puntual, porque entre muchas de las problemáticas algo que nos preocupó es la ausencia de baños, no solo para quienes van a comerciar, sino también para aquellos que concurren, que cada vez son menos, porque, según los propios vendedores, esa feria –que es conocida como "la feria de los pobres"– ya no tiene ni gente que vaya a comprar y hablamos de productos de 30, 50 o 100 pesos.

¿Por qué hablamos de los baños? Porque hace unos años se utilizaban los baños del CIC Santo Domingo, porque las estaciones de servicio prohíben ingresar a la gente y porque hay pocos comercios. Es más, hoy leía un proyecto de Abrevaya, un legislador de la Ciudad de Buenos Aires, que propone que los comercios nos cobren para ir al baño. Realmente, esto llama la atención, pero es parte de lo que nos pasa.

Otra cuestión es la legalidad y la formalidad. Alguno podrá decir: "Che, esa es una feria trucha", es una feria de la economía popular que surgió y que, lamentablemente, se incrementa por las condiciones económicas. Muchas veces vemos que el municipio hace grandes esfuerzos por disponer de baños químicos para actividades mucho menores a las que asisten pocas personas, entonces, creemos justo y necesario que todos los que van ahí –deben pasar entre 4000 y 5000 personas por domingo entre los que venden y los que compran– por lo menos cuando les dan ganas de hacer pis tengan un lugar donde ir.

El pedido es muy puntual. La minuta dice: "El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, disponga la colocación de baños químicos los días domingos entre las 7.00 y las 16.00 hs., en la calle Luís María Campos entre Bermejo y Pilcomayo de Bernal, frente al Centro Integrador Comunitario Santo Domingo, para uso de las personas que concurren a la feria de la Economía Social que se realiza en el predio lindante".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. GARCÍA.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Gabriela Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Buenos días a todos y a todas.

Tengo una sola minuta y quiero empezar al revés. Hace un tiempo le venimos reclamando al secretario de Salud ciertas actividades que hacen falta para que los vecinos de Quilmes que tienen menos recursos puedan acceder a un sistema de salud del Estado sin tener que trasladarse tanto y me enteré de que van a hacer un operativo en la sociedad de fomento de Ezpeleta. Anunciaron servicios médicos, clínicos, pediátricos, de vacunación, de control de peso, talla y me parece perfecto. Me parece buenísimo y ojalá que se haga en todo el distrito, porque es sumamente necesario.

En virtud de esto y para continuar con la misma buena voluntad, les recuerdo que es el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. En la Argentina las mujeres de todo el país salen hoy a luchar por la presentación del nuevo proyecto de la IVE, es un día muy significativo. Desde el año 1985 en la Argentina se reconocen los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, el artículo 86 del Código Penal prevé el protocolo de la ILE y todavía estamos tratando de que funcione en el interior del país, en la provincia de Buenos Aires y en otros distritos.

En el año 2002 se aprobó una ley nacional por la cual se creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que es un poco más abarcativa, se puso en vigencia a partir del año 2003 e indica entre sus objetivos los siguientes: alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, disminuir la morbimortalidad materno-infantil, prevenir embarazos no deseados, promover la salud sexual de los adolescentes, contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genital y mamarias, garantizar a toda la población el acceso a la información –nosotros estamos pidiendo información acerca de la tuberculosis en Quilmes y todavía no la tenemos–, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación

responsable, potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable, entre otros.

Esto tiene una jerarquía de derecho constitucional, ¿a dónde quiero llegar con esto? La salud integral, señor presidente, no es un hecho meramente biológico, si no que es más bien algo que responde a factores bio-psico-sociales, con lo cual, no solo sirven las vacunas, los tratamientos en sí o que haya un ginecólogo en las salitas, también sirven los talleres, las charlas, la información, los folletos, es decir, que la Secretaría de Salud se involucre con los ciudadanos y ciudadanas quilmeños.

Hoy nos preguntamos qué tan importante es para nuestra sociedad la salud de la mujer, qué tan importante es para nuestro municipio la salud de las mujeres, ¿está garantizada en las salitas de Quilmes? Necesitamos que la mujer acceda a los recursos materiales y simbólicos para llevar una vida digna.

La minuta dice lo siguiente: "El Honorable Concejo Deliberante sugiere al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, disponga medios para garantizar el ejercicio de los derechos de salud sexual y procreación responsable estipulados en la Ley Nacional N° 25.673 y la Ley Nacional N° 26.150 que estableció el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que incluyen medidas preventivas y la provisión de medicación e insumos en todos los centros de Unidades de Atención Primaria del Municipio de Quilmes".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Gabriela Fernández.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

8

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

AQUÍ INCLUIR DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los despachos de las diferentes comisiones hago moción de que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas y aprobados en general los textos de los mismos, incluido los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56 del Reglamento Interno, y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *Varios concejales apoyan la moción.*

Sra. PUCHETA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Myriam Pucheta.

Sra. PUCHETA.- Señor presidente: antes de votar la moción formulada por la señora concejal Coldani, en nombre de los integrantes del Consejo del Adulto Mayor, que se encuentran presentes, acompañados por la directora de Tercera Edad de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio, quiero destacar el apoyo que hemos recibido en relación con este proyecto de ordenanza que hoy será norma, adhiriendo a la ley provincial 13.844, de creación del Consejo del Adulto Mayor.

Estamos hablando de un Consejo que después de estar inactivo varios años reanuda su labor en 2017 cuando nuestro país adhiere a la Convención Interamericana sobre la Protección de Adultos Mayores, mediante la ley 27.360.

En conclusión, nos acompañan adultos mayores que a partir de la sanción de este proyecto pasarán a ser “personas mayores”, en el entendimiento de que esta última expresión es más inclusiva que “adulto mayor”.

Nos parece importante recalcar que este proyecto es producto de su trabajo, de su capacitación y por el hecho de que los que forman parte del Consejo fueron capacitados en la Universidad de Quilmes que cedió sus instalaciones para que nuestro municipio, por un convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la

Nación, capacite a los representantes de los centros de jubilados quilmeños en el trato hacia las personas mayores.

Además, la futura ordenanza incorporará funciones, metas y valor al desarrollo de lo que ellos hacen no solo en casos individuales, sino en el colectivo que nuclea a nuestros queridos adultos mayores.

Por ello, en nombre ellos que están presentes, el agradecimiento a todos los bloques por habernos acompañados en este tema.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado. *(Aplausos en las bancas y en la barra.)*

9

EXPEDIENTES RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia hago moción de orden de pasar a un cuarto intermedio en las bancas, como lo indica el inciso g) del artículo 44 del Reglamento Interno, para que el Cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo, produzca los despachos correspondientes.

-Varios concejales apoyan la moción.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Se pasa a cuarto intermedio en las bancas.

- Así se hace.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expediente y referente de los despachos; asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlo una vez finalizada la sesión.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los números de expediente y referente para su votación.

10

CONVALIDACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES Y LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMER AUXILIO DE VILLA LA FLORIDA

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-11080-S-18. Referente: convalidar contrato de locación suscripto entre la municipalidad de Quilmes y la Asociación de Bomberos Voluntarios y Primer Auxilio de Villa La Florida.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 4091-11080-S-18

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Presidente, es para expresar el voto negativo del bloque Unidad Ciudadana Juntos por Quilmes. Entendemos que es necesario fortalecer la economía de los cuerpos de bomberos voluntarios y estamos tomando una deuda por tres años a un valor de 140.000 pesos por mes más o menos, pero, en definitiva, lo que está claro es que el municipio se está haciendo cargo del alojamiento de una fuerza federal como es la Gendarmería nacional, que estaba ubicada en el CIC Agustín Ramírez.

Lo comentamos hace más de un mes en la Comisión de Seguridad: el CIC que hace un año y medio atrás dejó de tener funciones de CIC para alojar a Gendarmería sin dar ningún motivo fue desalojado y hoy está absolutamente vacío y el municipio va a gastar 140.000 pesos por mes para alojar a una fuerza nacional, seguramente harán un acto con Patricia Bullrich y con alguno más cuando se inaugure el lugar; digo "cuando se inaugure", porque el contrato fue firmado en febrero, ya pasaron cuatro meses, es decir, que gastamos más de 500.000 pesos sin darle uso.

Nada más, presidente.

Sra. KOS GRABAR.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Jorgelina Kos Grabar.

Sra. KOS GRABAR.- Gracias, señor presidente.

Quiero aportar un dato a la intervención que hizo el concejal. La presencia de Gendarmería en el distrito representa mayor presencia de fuerzas activas en la jurisdicción para la prevención del delito, en eso estamos de acuerdo. El Escuadrón 12 de Gendarmería lo trajo la gestión anterior, el intendente anterior los instaló en un predio privado que había sido judicializado por quiebra y el juez dio

permiso para ocuparlo hasta que esto se resolviera, la quiebra avanzó, se remató y hubo una intimación para desalojarlo.

Esta es la razón por la cual hay que reinstalar a este escuadrón de Gendarmería y hay dos caminos: trasladarlo o perder la presencia de las fuerzas en el distrito, es decir, estaríamos ingresando en un terreno en el que perderíamos presencia de seguridad.

Sra. MIERI.- Se olvidó lo del CIC.

Sra. KOS GRABAR.- No, estoy contestando...

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Silencio, por favor. Termine, concejal.

Sra. KOS GRABAR.- Se está cuestionando el traslado de la Gendarmería a ese predio, eso es lo que estoy contestando.

Que quede claro que de negarnos al traslado del escuadrón a ese lugar estaríamos perdiendo presencia de las fuerzas de seguridad en el distrito.

Gracias.

Sr. GARCÍA.- Presidente, una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Sí.

Sr. GARCÍA.- Está claro que estamos hablando de dos temas distintos. Gendarmería estaba en Calchaquí y Lamadrid. Todos conocemos la situación a la que hace mención la concejal, pero estamos haciendo referencia y eje en la desocupación del predio y en una contradicción, porque, insisto, hace un año y medio a pesar del pedido de los vecinos de Kilómetro 13, de 9 de Agosto, de Barrio Novak y del barrio La Odisea, se desmanteló una unidad sanitaria, un centro integrador comunitario, con la excusa de que ahí iba Gendarmería, pero hace tres meses Gendarmería dejó el lugar y está vacío.

Quiero marcar claramente esta contradicción: no saben qué hacer con los edificios públicos.

Nada más.

Sra. KOS GRABAR.- Pero están votando en contra del traslado.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 4091-11080-S-18.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

11

**SENTIDO DE CIRCULACIÓN Y PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO COMO
CONSECUENCIA DE LA OBRA CORREDOR METROBÚS DE QUILMES**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-5902-S-19. Referente: otorgar sentido de circulación arterias y prohibición de estacionamiento - obra corredor metrobús de Quilmes - Av. Calchaquí/Los Quilmes.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 4091-5902-S-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Presidente, estamos al decir del intendente municipal y de otros funcionarios ante la obra más importante de la ciudad. Obviamente, no lo compartimos y, además, nunca pudimos saber siquiera cuánta plata se invirtió para hacer un Metrobús bastante raro, porque tiene partecitas, digamos.

Vuelvo a lo mismo, la falta de planificación hizo que se reparara Calchaquí entre Zapiola y Triunvirato y después vinieron con el verso del Metrobús; ya era una barbaridad modificar nuevamente lo que habían hecho en 2016, entonces, tenemos un Metrobús por pedacitos.

Recién a fin de abril el Ejecutivo se acordó que había que modificar el sentido de circulación de algunas manos por una obra que comenzó el año pasado y este expediente se está tratando hoy sin que lo pueda evaluar una de las comisiones que más trabaja en este Cuerpo, que es la de Transporte. Con lo cual, para nosotros no tiene fundamentos el apuro, salvo que lo quieran inaugurar el domingo que viene; estamos a cuatro días y tuvieron un año para presentar esta propuesta para que la pudiéramos evaluar seriamente.

No es serio lo que está haciendo el gobierno con el área de tránsito y con el área de transporte, pasando por encima de la comisión y haciendo votar con apuro esta ordenanza, por eso desde nuestro bloque no lo vamos a acompañar.

Sr. MAISÚ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el presidente de la comisión, Facundo Maisú.

Sr. MAISÚ.- Entendemos las molestias por la celeridad del pedido del Departamento Ejecutivo.

Nosotros sí creemos que estamos hablando de la principal obra de infraestructura de transporte público en todo el distrito. La obra tiene que ver con

los rulos de cruce este-oeste y oeste-este. También es cierto que se pondrá en funcionamiento a partir de la semana que viene y con el único objetivo de evitar inconvenientes viales junto con la cantidad de inspectores que ha dispuesto el Departamento Ejecutivo.

Es una buena herramienta esta ordenanza. Entiendo el pedido del concejal respecto de la celeridad siendo, pero la verdad es que es una herramienta necesaria y fundamental.

Gracias, presidente.

Sr. GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal David Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- En el mismo sentido del planteo del concejal García, adelanto que no voy a acompañar por la falta de tiempo y análisis. Hace por lo menos un año y medio que se viene hablando de esta obra y hasta el día de la fecha hubo tiempo suficiente para que se debata en la comisión. Además, creo que todos estos cambios de circulación ameritaban que vengan las personas idóneas a explicarnos un poco más cuál es el sentido.

Comparto, también, la argumentación del concejal García en cuanto a la obra en sí, pero eso es materia de otro debate.

Solo quise aclarar eso. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 4091-5902-S-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

DESIGNACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA DE QUILMES CON EL NOMBRE “BOMBERO VOLUNTARIO OFICIAL 2º JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ”

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-7120-D-19. Referente: designase al centro de emergencia de Quilmes (CEQ) con el nombre de Bombero Voluntario Oficial Oficial 2º José María Sánchez.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 4091-7120-D-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 4091-7120-D-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

13

**AUTORIZACIÓN DE LICENCIA A LA CONCEJAL MARÍA ÁNGEL SOTOLANO
DESDE EL 11-6-19 HASTA EL 10-12-19**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27682-HCD-19. Referente: María Ángel Sotolano solicita prórroga de licencia al cargo de concejal desde el 11-6-19 hasta el 10-12-19.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 2-27682-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 2-27682-HCD-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

14

TRASLADO DEL RECINTO DEL HCD AL TEATRO MUNICIPAL EL DÍA 13-6-19

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27675-HCD-19. Referente:
Traslado del recinto del HCD al Teatro Municipal en Av. Mitre 721 el día 13-06-19.

INSERTAR EXPEDIENTE N° 2-27675-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 2-27675-HCD-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría una vez finalizada la sesión se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 13 y 54.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-27676-HCD-19, corresponde número 5.729/19.
- Expte. N° 2-27677-HCD-19, corresponde número 5.730/19.
- Expte. N° 2-27678-HCD-19, corresponde número 5.731/19.
- Expte. N° 2-27679-HCD-19, corresponde número 5.732/19.
- Expte. N° 2-27680-HCD-19, corresponde número 5.733/19.
- Expte. N° 2-27681-HCD-19, corresponde número 5.734/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informen plazos, presupuestos y responsable de las obras de infraestructura que se están llevando a cabo en la Escuela 23 de Bernal, corresponde número 5.735/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se solicita que se realicen las gestiones pertinentes ante los organismos gubernamentales y fiscales nacionales y provinciales (Ministerio de Producción y Trabajo, AFIP, ARBA, entre otros) con el objetivo de preservar las fuentes de trabajo de las empresas quilmeñas en crisis (como la Metalúrgica Eitar) y el cese de los embargos que ponen en riesgo el empleo de miles de trabajadores, corresponde número 5.736/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, solicite a la empresa EDESUR S.A. para que cese con el corte de suministro eléctrico a instituciones de bien público y sin fines de lucro; y que solicite al Poder Ejecutivo nacional la urgente reglamentación de la ley nacional 27.098 (ley nacional de clubes de barrio y de pueblo), corresponde número 5.737/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a la instalación de iluminación adecuada y cartelera que advierta a los conductores que se desplazan sobre la traza del camino General Belgrano en su intersección con la calle La Rioja de la localidad de Quilmes Oeste, de la proximidad de un puente sobre el arroyo, que estrecha abruptamente la calzada permitiendo solo el desplazamiento de un auto por cada mano; y para que se instale un guardrail metros antes del acceso al citado puente para impedir que, como ya ha sucedido, los vehículos caigan al arroyo, corresponde número 5.738/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se garantice a toda la comunidad universitaria de la UNQ un corredor universitario de circulación cómoda, confiable y segura; la poda de árboles que así lo requieran en todo el trazo de la calle Roque Sáenz Peña, desde la entrada a la Universidad hasta la estación de Bernal; y la revisión del estado de las veredas y rampas de accesibilidad en el tramo Roque Sáenz Peña desde la entrada de la Universidad hasta la calle Lebensohn, corresponde número 5.739/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a dar pronta solución al problema de tránsito que padecen los vecinos del Barrio Monteverde, corresponde número 5.740/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a dar pronta solución al problema de gas que tiene padeciendo la comunidad educativa de las ES 53, Primaria 16 y el Jardín 915 de Quilmes Oeste, corresponde número 5.741/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a realizar la reparación de la carpeta asfáltica en la Av. Donato Álvarez en su intersección con la calle 860 del barrio Los Eucaliptus de San Francisco Solano, corresponde número 5.742/19.

- Minuta de comunicación verbal para que se ejecuten medidas para resguardar la escolaridad de la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 505; y se informen a este Cuerpo las problemáticas edilicias y el cronograma de obras dispuesto a fin de darles una pronta solución, corresponde número 5.743/19.

- Minuta de comunicación verbal para que se disponga la colocación de baños químicos los días domingos entre las 7.00 y las 16.00 hs., en la calle Luís María Campos entre Bermejo y Pilcomayo de Bernal, frente al Centro Integrador Comunitario Santo Domingo, para uso de las personas que concurren a la feria de la Economía Social que se realiza en el predio lindante, corresponde número 5.744/19.

- Minuta de comunicación verbal para que se dispongan medios para garantizar el ejercicio de los derechos de salud sexual y procreación responsable estipulados en la Ley Nacional N° 25.673 y la Ley Nacional N° 26.150 que estableció el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que incluyen medidas preventivas y la provisión de medicación e insumos en todos los centros de Unidades de Atención Primaria del Municipio de Quilmes, corresponde número 5.745/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. N° 2-27659-HCD-19, corresponde número 14.283/19.
- Expte. N° 2-27660-HCD-19, corresponde número 14.284/19.
- Expte. N° 2-27661-HCD-19, corresponde número 14.285/19.
- Expte. N° 2-27602-HCD-19, corresponde número 14.286/19.
- Expte. N° 2-27626-HCD-19, corresponde número 14.287/19.
- Expte. N° 2-27461-HCD-18, corresponde número 14.288/19.
- Expte. N° 2-27546-HCD-19, corresponde número 14.289/19.
- Expte. N° 2-27454-HCD-18, corresponde número 14.290/19.
- Expte. N° 2-27561-HCD-19, corresponde número 14.291/19
- Expte. N° 2-27562-HCD-19, corresponde número 14.292/19
- Expte. N° 2-27588-HCD-19, corresponde número 14.293/19
- Expte. N° 2-27619-HCD-19, corresponde número 14.294/19
- Expte. N° 2-27612-HCD-19, corresponde número 14.295/19
- Expte. N° 4091-32137-C-16, corresponde número 14.296/19
- Expte. N° 2-27005-HCD-18, corresponde número 14.297/19
- Expte. N° 4091-15807-D-18, corresponde número 14.298/19
- Expte. N° 4091-23427-D-18, corresponde número 14.299/19

ORDENANZAS:

- Expte. N° 4091-19054-C-18, corresponde número 13.192/19.
- Expte. N° 4091-3197-S-19, corresponde número 13.193/19.
- Expte. N° 4091-11080-S-18, corresponde número 13.194/19.
- Expte. N° 4091-5902-S-19, corresponde número 13.195/19.
- Expte. N° 4091-7120-D-19, corresponde número 13.196/19.

DECRETOS:

- Expte. N° 2-27682-HCD-19, corresponde número 584/19.
- Expte. N° 2-27675-HCD-19, corresponde número 585/19.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos